

Programa del Módulo profesional: Atención Sanitaria
Horas: 224
Curso: 2024/2025
Profesor/a: Marco R Sanjulián Murillo

Según la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (BOE 01 de abril de 2022), para la programación de éste módulo se ha seguido lo establecido en Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre por el que se establece el título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas, modificado por el Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Organiza las actividades de atención sanitaria a personas en situación de dependencia, relacionándolas con las características y necesidades de las mismas.

- a) Se han descrito las características anatómo-fisiológicas básicas y las alteraciones más frecuentes de los sistemas cardiovascular, respiratorio, digestivo y reproductor.
- b) Se han descrito las principales características y necesidades de atención física de las personas en situación de dependencia.
- c) Se han identificado los principales signos de deterioro físico y sanitario asociados a situaciones de dependencia.
- d) Se han identificado las características del entorno que favorecen o dificultan el estado físico y de salud de la persona usuaria.
- e) Se han interpretado las prescripciones de atención sanitaria establecidas en el plan de cuidados.
- f) Se han definido las condiciones ambientales favorables para la atención sanitaria.
- g) Se ha argumentado la importancia de la participación de la persona en las actividades sanitarias.
- h) Se ha valorado la importancia de promover el autocuidado.

2. Aplica técnicas de movilización, traslado y deambulación analizando las características de la persona en situación de dependencia. a) Se han aplicado las técnicas más frecuentes de posicionamiento de personas encamadas, adecuándolas al estado y condiciones de las mismas.

- b) Se han aplicado técnicas de movilización, deambulación y traslado de personas en situación de dependencia, adaptándolas a su estado y condiciones.
- c) Se han aplicado procedimientos que garanticen una carga segura y la prevención de aparición de posibles lesiones en el profesional.
- d) Se han utilizado las ayudas técnicas de movilización, transporte, deambulación y posicionamiento en cama de personas en situación de dependencia más adecuadas a su

estado y condiciones.

- e) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad.
- f) Se han descrito las técnicas de limpieza y conservación de prótesis, precisando los materiales y productos adecuados en función del estado y necesidades de la persona usuaria.
- g) Se han proporcionado pautas de actuación a la persona en situación de dependencia y su entorno, que favorecen su autonomía en relación con la movilidad y el mantenimiento de las ayudas técnicas.
- h) Se ha mostrado sensibilidad hacia la necesidad de potenciar la autonomía de la persona usuaria.

3. Caracteriza actividades de asistencia sanitaria, relacionando las necesidades y características de la persona usuaria con lo establecido en el plan de cuidados.

- a) Se han seleccionado las posiciones anatómicas más adecuadas para facilitar la exploración de las personas usuarias.
- b) Se han preparado y previsto la administración de los medicamentos cumpliendo las pautas establecidas en el plan de cuidados individualizado y las prescripciones específicas para cada vía y producto.
- c) Se han identificado los principales riesgos asociados a la administración de medicamentos.
- d) Se han seleccionado tratamientos locales de frío y calor atendiendo a las pautas de un plan de cuidados individualizado.
- e) Se han identificado los signos de posibles alteraciones en el estado general de la persona durante la administración de medicamentos.
- f) Se han tomado las constantes vitales de la persona utilizando los materiales adecuados y siguiendo las prescripciones establecidas.
- g) Se ha valorado la importancia de favorecer la participación de la persona usuaria y su entorno en las actividades sanitarias.
- h) Se han empleado las medidas de protección, higiene y seguridad establecidas tanto para el personal como para la persona usuaria.

4. Organiza actividades de alimentación y apoyo a la ingesta, seleccionando las técnicas, instrumentos y ayudas necesarias.

- a) Se ha organizado la distribución y servicio de las comidas en la institución, siguiendo las prescripciones de la hoja de dietas.
- b) Se han aplicado diferentes técnicas de apoyo a la ingesta, en función de las características y necesidades de la persona.
- c) Se ha informado a la persona en situación de dependencia y a las familias acerca de la correcta administración de alimentos.
- d) Se ha comprobado que la ingesta de las personas se ajusta al plan de cuidados.
- e) Se ha asesorado a la persona y a la familia sobre la utilización de los materiales de recogida de excretas y su posterior eliminación.
- f) Se ha mostrado sensibilidad hacia la importancia de que la hora de la comida sea un momento agradable para la persona.
- g) Se han identificado los posibles riesgos asociados a las situaciones de ingesta.
- h) Se han adoptado medidas de seguridad y prevención de riesgos.

5. Realiza el control y seguimiento de las actividades de atención sanitaria, analizando los protocolos de observación y registro establecidos.

- a) Se han identificado las características que deben reunir los protocolos de observación, control y seguimiento del estado físico y sanitario de las personas usuarias.
- b) Se han cumplimentado protocolos de observación y registro, manuales e informatizados, siguiendo las pautas establecidas en cada caso.
- c) Se ha recogido información correcta y completa sobre las actividades realizadas y las contingencias que se presentaron.
- d) Se ha obtenido información de la persona o personas a su cargo mediante diferentes instrumentos.
- e) Se han aplicado las técnicas e instrumentos de observación previstos para realizar el seguimiento de la evolución física de la persona registrando los datos obtenidos según el procedimiento establecido.
- f) Se han registrado los datos para su comunicación responsable del plan de cuidados individualizados.
- g) Se ha transmitido la información por los procedimientos establecidos y en el momento oportuno.
- h) Se ha argumentado la importancia del control y seguimiento de la evolución física y sanitaria de la persona para mejorar su bienestar.

TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS

<i>Unidades de Trabajo</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Evaluación</i>
El ser humano, sus necesidades y su salud.	7 sesiones	1ª Eval
El Plan de Atención de Enfermería.	7 sesiones	
Posiciones anatómicas.	14 sesiones	
La movilidad.	46 sesiones	
El aparato cardiocirculatorio.	16 sesiones	2ª Eval
El aparato respiratorio.	14 sesiones	
El aparato reproductor.	4 sesiones	
Constantes vitales.	32 sesiones	
Aparato digestivo.	31 sesiones	3ª Eval
Eliminación.	16 sesiones	
Nutrición y dietética	16 sesiones	
Terapéutica: farmacología e hidrotermoterapia.	15 sesiones	

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Evaluación continua:

La asistencia del alumno a clase y a todas las actividades programadas es la condición necesaria que permite la aplicación de la evaluación continua en la enseñanza presencial.

Se fijan los siguientes criterios de calificación:

Se considerará calificación positiva a partir de 5 puntos.

- Para que cada instrumento de evaluación medie con el resto, se debe obtener una calificación de, al menos, 4 puntos.
- Cualquier instrumento de evaluación en el que se haya obtenido una calificación inferior a 4 deberá ser recuperado.
- Si la calificación trimestral está por debajo de 5 puntos, se deberán recuperar aquellos instrumentos de evaluación en los que se haya obtenido una calificación inferior a 5, aunque ésta supere los 4 puntos.
- La calificación trimestral se obtendrá de la siguiente forma: prueba escrita 1 (30%) + prueba escrita 2 (30%) + prueba escrita teórico-práctica (20%) + portfolio (20%).
- La calificación final se obtendrá de la siguiente forma: media calificaciones trimestrales (70%) + prueba práctica (30%).

Actividades de recuperación:

Trimestralmente, el alumno tiene derecho a una recuperación de cada instrumento de evaluación en el que haya obtenido una nota inferior a 4.- Cuando la calificación trimestral se inferior a 5, se deberá recuperar el instrumento con calificación por debajo de 5 (aunque sea superior a 4)

- En Junio 1, el alumnado tendrá derecho a una recuperación para cada instrumento de evaluación en el que haya obtenido una calificación inferior a 4 puntos.
- En Junio 2, el alumnado tendrá derecho a una recuperación para cada evaluación en las que tenga algún instrumento de evaluación con una calificación inferior a 4 puntos.

OTRAS INFORMACIONES RELEVANTES PARA EL ALUMNADO.

- Los trabajos y la prueba práctica final se evaluarán con rúbricas que serán conocidas previamente por el alumnado.
- Los exámenes podrán contener preguntas de tipo test, respuesta corta, relacionar elementos, imágenes, etcétera.
- El portfolio se compone del conjunto de actividades, glosarios, trabajos, informes de prácticas etcétera, que el alumno va haciendo durante cada una de las evaluaciones.